



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1457/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día quince de agosto de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1457 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Unico de Identidad número [REDACTED] / quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios de LP-M-020-2010-P-2011: Tomo 4 de 4, folios 1209, 1208, Tomo 2 de 4, 433 al 385, 384 al 374, 340 al 319, Tomo 3 de 4, 1012 al 1008, 1006 al 1000, 971 al 957 y 929;" hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante Registros y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada en versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, y en consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, la información correspondiente a "Folios de LP-M-020-2010-P-2011: Tomo 4 de 4, folios 1209, 1208, Tomo 2 de 4, 433 al 385, 384 al 374, 340 al 319, Tomo 3 de 4, 1012 al 1008, 1006 al 1000, 971 al 957 y 929;" realizada y proporcionada en versión pública por el área de Registros y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS.



Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202